



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es
nuestro compromiso"

CONSEJO ESTATAL
ACTA: 15/EXTURG/16-03-2024

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las catorce horas con nueve minutos del día sábado dieciséis de marzo del dos mil veinticuatro, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Maestro Juan Correa López	Consejero Electoral
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciada María Jesús Vidal Domínguez	Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Licenciado Carlos Mario Ramos Hernández	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, así como a quienes siguen la transmisión por internet, siendo las catorce horas con nueve minutos del día sábado dieciséis de marzo de dos mil veinticuatro, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5 numeral 1, fracciones I y IV, 12 numeral 1, fracción II y 17 numeral 1 fracción II, incisos a) y b), del

Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo Estatal nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, les informo el Orden del Día preparado para esta sesión extraordinaria, siendo este el siguiente:

1. **Lista de asistencia;** -----

2. **Declaración de quórum;** -----

3. **Aprobación del orden del día;** -----

4. **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro supletorio de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa postuladas por el partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024;**-----

5. **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el registro supletorio de las candidaturas a Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa Postuladas por el partido Movimiento Ciudadano del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024;**---

6. **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a Diputaciones locales por el principio de Representación Proporcional postuladas por el partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024;**-----

7. **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a Regidurías por el principio de Representación Proporcional postuladas por el partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024;** y -----

8. **Clausura.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores integrantes del Consejo, procederé a pasar la lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez.

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejeras y Consejeros Electorales, Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 15/EXTURG/16-03-2024

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenas tardes, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Juan Correa López. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente. ----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Hernán González Sala.-----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, el de la voz Jorge Alberto Zavala Frías en calidad de Secretario, presente; por los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Licenciado Roberto Menchaca Burgos; por el partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Jesús Vidal Domínguez. -----

La Licenciada María Jesús Vidal Domínguez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente, buenas tardes.-

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente, Buenas tardes.

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el partido del Trabajo, Licenciado Daniel Gómez Padilla, Licenciado Omar Osorio García; por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Licenciado Roberto Carlos Hernández Recinos; por el partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Carlos Mario Ramos Hernández. -----

El Licenciado Carlos Mario Ramos Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, por el Partido Morena, Licenciado Javier López Cruz, Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres; Consejera Presidenta, le informo que para efectos de esta sesión de Consejo, hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, tres Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz, resultando once integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículo 111 numeral 1, 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se declara la existencia de quórum legal para celebrar esta sesión de carácter Extraordinario. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la **aprobación del orden del día.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. ----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro supletorio de las candidaturas a Diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa postuladas por el partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción XIII del Reglamento de Sesiones, le solicito someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo que les fueron previamente circulados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado, así como de los demás documentos que fueron circulados, por lo que agradeceré, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado, así como de los demás documentos han sido aprobados por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal les pregunto a ustedes si alguien desea intervenir en relación a este punto de acuerdo para que lo anote y se hagan las listas correspondientes; pide el uso de la voz el Consejero Juan Correa, si no hubiera nadie más, tiene el uso de la voz Consejero hasta por diez minutos. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, muy buenas tardes, a quienes nos encontramos en esta sala de sesiones y a quienes siguen la transmisión por los diferentes medios que se transmite, he pedido el uso de la palabra con el propósito de referirme a una deliberación que se tuvo en la sesión pasada y que tiene que ver obviamente también con los proyectos que en estos momentos tenemos en la mesa y es con respecto al Sistema Nacional de Registro, es decir, la obligación que tienen los partidos políticos y las candidaturas independientes en su caso de registrarse en el Sistema Nacional de Registros del Instituto Nacional Electoral, en los proyectos que se nos presentan, se fundamentan en el artículo 217 del Reglamento de Elecciones la fracción I, perdón, en el numeral uno, y me parece que la referencia es insuficiente porque deberían invocarse también, los numerales 2, 4 y 5 y les voy a comentar porque, porque esto digamos da luz sobre la discusión que tuvimos en la sesión

pasada, como quienes vean esta sesión o la consulten posteriormente y no vieron la anterior, pues no van a saber de qué cosa estamos hablando en esta, y por eso me voy a permitir leer el artículo 217, el numeral 1 que aquí se invoca en cada uno de los proyectos, dice; las disposiciones contenidas en el presente capítulo son aplicables para las autoridades competentes del Instituto y de los OPL, los partidos políticos Nacionales y Locales, aspirantes y candidaturas independientes, a cargo de elección popular, el número dos que no está contemplado en cada uno de los proyectos que se nos presentaron dice; los sujetos obligados deberán realizar el registro y aprobación de sus precandidaturas así como de la postulación de sus candidaturas para la totalidad de cargos en elección según el periodo que corresponde en el Sistema Nacional de Registro, por su parte, las personas aspirantes a una candidatura independiente y las personas candidatas independientes deberán, cumplir con su registro en el mismo sistema, el cual es implementado por el propio Instituto quien verificara su correcto funcionamiento, y el numeral 4 dice; en el ámbito local, una vez aprobadas, y esto es muy importante, una vez aprobadas las candidaturas por los órganos correspondientes de cada OPL, los sujetos obligados deberán capturar la información curricular y de identidad en el sistema de candidatas y candidatos, el número 5 dice; para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 2, el Instituto o OPL en el ámbito de su competencia, revisara y validara que la información de las candidaturas aprobadas, por el Consejo general, se encuentre completa conforme a lo requerido en dicho sistema para su aprobación en términos de lo emitido por el Instituto o el OPL y en su caso resolverá atendiendo a los siguientes supuestos; en este último supuesto el sistema remitirá un aviso por correo electrónico a efecto de notificar a la persona candidata que corresponda y al responsable de la operación del Sistema Nacional de Registro del partido político Nacional o Local de que se trate, respecto de las candidaturas del ámbito local aprobadas con salvedades en el Sistema Nacional de Registro con el propósito de que este último solvete las irregularidades en el referido sistema, para lo cual tendrá un plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas a partir del envío del correo electrónico y en el siguiente párrafo refiere, en el supuesto de que el sujeto obligado a través de las personas responsables, de la operación del Sistema Nacional de Registro no subsane las irregularidades a que se refiere el párrafo anterior, el registro conservara el estatus de aprobado con salvedades en Sistema Nacional de Registro en el entendido que la información faltante podrá ser requerida por la autoridad fiscalizadora con posterioridad, es decir, no es un requisito de procedibilidad de aprobación del registro para nosotros el hecho de que no tenga registrado algún partido político en este momento en el Sistema Nacional de Registro, es decir, no haya cargado la información porque incluso como dice este último párrafo, se puede y tampoco es algo, o sea, es facultativo de la autoridad hacerlo o no hacerlo, dice podrá, podrá con salvedades en el sistema pedir, la autoridad fiscalizadora, que se registre, así que me parece que con esto queda debidamente aclarado las dudas que pudieran haberse tenido en la discusión que sobre este mismo tema tuvimos en la sesión anterior, es decir, podemos aprobar el registro de las candidaturas, de los proyectos que así se tiene, aun cuando no estuviera en estos momentos cargadas en el Sistema Nacional de Registro, es todo, Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, señores integrantes del consejo pregunto si alguno desea intervenir en segunda ronda, pide el uso de la voz el Consejero Hernán y si no hubiera alguna otra intervención tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

El Licenciado Hernán González Sala: Muy buenas tardes Consejera Presidenta, gracias por el uso de la voz, saludos a mis pares consejeros y consejeras electorales, representantes de los partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanía en general, la observación que tengo es meramente de forma, la tabla de las candidaturas que vienen en el cuerpo del proyecto, en los puntos de acuerdo no está, para que se jale y se establezca en el punto primero como están los demás proyectos, sería cuánto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor Consejero, pregunto a ustedes si alguien desea intervenir en tercera ronda, pide el uso de la voz en Consejero Juan Correa, adelante por favor. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Consejera Presidenta, simplemente para hacer, digamos, una precisión; en lugar del artículo 217, que mencioné en mi intervención pasada, en realidad es el 267, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; señor Secretario, por favor le pido someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo, con motivo de este punto del orden del día, con las modificaciones propuestas por la Consejería del Consejero Juan Correa y el Consejero Hernán. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación con las propuestas manifestadas por el Consejero Juan Correa López y el Consejero Hernán González Sala que ha hecho cuenta a la Presidencia, el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro supletorio de las candidaturas a Diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa postuladas por el partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, quienes estén a favor, por favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo que ha sido sometido a votación, ha sido aprobado por **unanimidad**; asimismo se hace constar que se tiene por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Un gusto, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro supletorio de las candidaturas a Regidurías por el principio de Mayoría Relativa postuladas por el partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario y antes de iniciar con este punto del orden del día, doy cuenta con el escrito presentado por el Consejero Víctor

Humberto Mejía, respecto de la excusa presentada para la votación de este proyecto de acuerdo por tener un parentesco con la candidata del municipio de Huimanguillo, por lo que someto a votación de este Consejo la excusa presentada por el Consejero. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien; bien señoras y señores Consejeros Electorales se pone a su consideración la propuesta que ha hecho nuestra Presidenta relativo a la solicitud formulada, por el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, referida en el oficio número CE/VHMN/008/2024; por lo que agradeceré que quienes están a favor sírvanse a manifestándolo levantando su mano; Consejera Presidenta la solicitud presentada ha sido aprobada por unanimidad. --

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración este punto del orden del día, por si tuvieran algún comentario al respecto; pide el uso de la voz el Consejero Juan Correa. ----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz nuevamente, como lo dije en mi anterior intervención, el proyecto anterior, pues que, se haga las adiciones que propuse, no solamente para este proyecto, sino para todos los demás, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, en segunda ronda pide el uso de la voz el Consejero Víctor, y si no hubiera ninguna otra intervención, señor Consejero tiene el uso de la voz. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, buenas tardes, para aclarar que, la excusa planteada es únicamente con respecto a una candidatura de Huimanguillo, que es la que tengo el parentesco, pero las demás candidaturas, no tengo ninguna excusa, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, pregunto a los integrantes de Consejo si alguno desea participar en la tercera ronda, sino es así le pido al señor Secretario entonces que someta a votación en lo particular la candidatura del municipio de Huimanguillo y de ahí en lo general el resto del acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Tabasco, en particular con el registro de la candidatura de la ciudadana Karla María Rabelo Estrada por el partido Movimiento Ciudadano del municipio de Huimanguillo, por lo que agradeceré que quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Consejera Presidenta ha sido aprobado por unanimidad -----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario, adelante con la siguiente votación. -

El Secretario del Consejo: Claro, daré cuenta entonces, con el proyecto que está a consideración; se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro supletorio de las candidaturas a Regidurías por el principio de Mayoría Relativa postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Ordinario 2023-2024, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**; asimismo se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos

aquí presentes de la aprobación del acuerdo, motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8,9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: el siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional postuladas por el partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo pregunto a ustedes si alguien desea intervenir, en relación a este punto del orden del día. Si no hubiera ninguna intervención, por favor señor Secretario, someta a consideración el proyecto de acuerdo con las modificaciones propuestas para los documentos realizada por el Consejero Juan Correa. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo con las observaciones planteadas por el Maestro Juan Correa mediante el cual se aprueba el registro de las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional postuladas por el partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo que agradeceré que quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica, levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** haciéndose constar que se tiene por debidamente notificadas a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8,9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto de orden del día. -----

El Secretario del Consejo: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación, en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a Regidurías por el principio de Representación Proporcional, postuladas por el partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**

La Consejera Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración este punto del orden del día por si tuvieran alguna intervención, pide el uso de la voz el Consejero Hernán y adelante señor, en primera ronda. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, es para hacer unas observaciones solamente de forma; en la página treinta y tres, municipio Jalapa, la candidatura es en el segundo apellido, el nombre dice Erick Alberto López, lo correcto debe ser Pérez López, ya está verificado en el sistema, pero no está demás si gustan verificarlo, luego en el

municipio Paraíso, al final de la misma página, la segunda candidatura propietaria está mal escrito el apellido Pérez, sería cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, pregunto a ustedes si alguien desea intervenir en segunda ronda, sino es así por favor señor Secretario someta a votación el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones propuestas por el Consejero Hernán, más las adiciones referidas por el Consejero Juan Correa. -----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con las observaciones presentadas por el Consejero Juan Correa López y el Consejero Hernán González Sala, mediante el cual se aprueba el registro de las candidaturas a Regidurías por el principio de Representación Proporcional postuladas por el partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera Presidenta doy cuenta que el Proyecto de Acuerdo sometido a aprobación, ha sido aprobado por **unanimidad** haciéndose constar que se tiene por debidamente notificado a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8,9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: El **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la **clausura**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día sábado dieciséis de marzo de dos mil veinticuatro, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Estatal de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia muchas gracias y buena tarde. -----

Constando la presente acta de **(11) once** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella.-----

----- conste -----

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo



Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 15/EXTURG/16-03-2024

Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

*"Tu participación es
nuestro compromiso"*

ACTA: 15/EXTURG/16-03-2024

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA
